



Como consecuencia del Procedimiento de Ejecución de Acuerdo Marco, expediente nº PE-05/2015, derivado del Acuerdo Marco D.G.E.I. PR/006/12 convocado para la contratación del suministro de "MALLAS QUIRURGICAS", de la Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan:

Esta Dirección Gerencia, vistas las instrucciones y los criterios de adjudicación derivados del Acuerdo Marco, las ofertas económicas presentadas por las empresa licitadoras, realizadas las negociaciones tendentes a mejorar las ofertas presentadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 198.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (B.O.E. de 16 de noviembre), y en uso de las competencias delegadas en el apartado uno de la Resolución del 20 de marzo de 2013 de la Dirección General de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM), publicada en el Diario Oficial de Castilla La Mancha nº. 01 de fecha 01 de abril de 2013.

RESUELVE:

Primero: Adjudicar la contratación del referido expediente por un importe total de *cuarenta y nueve mil setenta y un euros IVA EXCLUIDO (49.071,00EUROS IVA EXCLUIDO)*, IVA INCLUIDO siendo el IVA SOPORTADO POR LA ADMINISTRACIÓN seis mil ochocientos nueve euros con cuarenta y seis céntimos (4.971,00EUROS),(53.978,10 EUROS IVA INCLUIDO) a las empresas que se citan y por los importes que se dicen:

N. LOTE DGEI	CODIGO SESCAM	ARTICULO	UDS 24 MESES	PRECIO UD.	EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE ADJUDICADO IVA EXCLUIDO
24	007570	MALLA DE POLIPROPILENO 15 X 15 CM	100	16,50	BARD DE ESPAÑA S.A.U	1.650,00
26	011234	MALLA DE POLIPROPILENO 7,5 X 15CM	650	13,50 (VAR.1)	BARD DE ESPAÑA S.A.U	8.775,00
29	037419	MALLA POLIPROPILENO CELULOSA OXIDADA Y AC. POLIGLICOLICO O SIMILAR MUY LARGA DURACION 150 X 200MM	26	350,00 (OF.BASE)	BARD DE ESPAÑA S.A.U	9.100,00
31	037420	MALLA POLIPROPILENO Y AC. POLIGLICOLICO O SIMILAR MUY LARGA DURACION 30,5 X 30,5CM	14	850,00 (OF.BASE)	BARD DE ESPAÑA S.A.U	11.900,00
46	022147	MALLA DE PTFE EXPANDIDO 20 X 30 CM 2MM GROSOR	4	1.500,00	BARD DE ESPAÑA S.A.U	6.000,00
TOTAL BARD DE ESPAÑA S.A.U						37.425,00€
4	042794	MALLA AC. POLIGLICOLICO O SIMILAR 8 X 8CM	10	271,30	W.L. GORE Y ASOCIADCS	2.713,00
TOTAL W.L.GORE Y ASOCIADOS S.L.....						2.713,00€
48	011258	MALLA DE POLIPROPILENO Y AC. POLIGLICÓLICO Ó SIMILAR MEDIA DURACIÓN 15 X 15CM	30	125,32	JOHNSON&JOHNSON S.A	3.759,60
49	011259	MALLA DE POLIPROPILENO Y AC POLIGLICÓLICO Ó SIMILAR MEDIA DURACIÓN 30 X 30CM	12	264,45	JOHNSON&JOHNSON S.A	3.173,40
TOTAL JOHNSON&JOHNSON.....						6.933,00€



25	007568	MALLA PROPILENO 30X30 CM	80	25,00	MBA INCORPORADO S.L	2.0000,00
TOTAL MBA INCORPORADO.....						2.000€
TOTAL ADJUDICADO.....						49.071,00€

Segundo: La empresa Bard de España S.A.U. ofrece una bonificación en producto del 2%. En los lotes 29,31 y 46.

Tercero: las empresas adjudicatarias respecto de aquellas otras que no han sido adjudicatarias lo son en aplicación de las instrucciones y de los criterios de puntuación emanados estrictamente del acuerdo marco.

Cuarto: Ordenar la formalización, con dicha/s empresa/s, de los subsiguientes contratos en los términos y plazos previstos, una vez que ya fue constituida la garantía definitiva correspondiente una vez adjudicado el Acuerdo Marco.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contado desde el día siguiente a su notificación o publicación en el Perfil del Contratante, o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en la ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcázar de San Juan, a 18 de noviembre de 2015.

EL DIRECTOR GERENTE,
P.D. Resolución de 20/03/13 (DOCM de 01 de abril)

Oscar Talavera Sánchez

